



## ACTA N° 11-2024

### SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

Con sede en las instalaciones ubicadas en la Av. Arequipa N° 810 piso 5, del distrito, provincia y departamento de Lima, a las 14:30 horas del día 17 de setiembre de 2024, se encuentran convocados los integrantes del Comité Nacional de Pregrado de Salud-CONAPRES (Decreto Supremo N° 021-2005-SA, modificado por Decreto Supremo N° 028-2016-SA, y Resolución Ministerial N° 600-2006/MINSA), para participar en sesión ordinaria virtual en el día de la fecha.

A efectos de dar inicio a la sesión, se cumple con verificar el acto de la convocatoria de los integrantes en fecha oportuna, conforme a los alcances del Reglamento de Sesiones del Comité Nacional de Pregrado de Salud (aprobado por Acuerdo N° 009-2020-CONAPRES):

Primera citación: 14:30 horas

Segunda citación: 14:45 horas

Fue verificado el quórum a la primera citación y no se alcanzó el número requerido de integrantes.

Fue verificado el quórum a la segunda votación, teniéndose presente la participación de los siguientes integrantes:

#### PRESENTES

- |                                    |                                    |
|------------------------------------|------------------------------------|
| 1. Vicente Cruzate Cabrejos        | Titular. DIGEP-MINSA (Presidencia) |
| 2. Edith Muñoz Landa               | Titular. DVMPAS-MINSA              |
| 3. Liliana Monzón Rodríguez        | Titular. DGOS-MINSA                |
| 4. Alfredo Allagual De la Quintana | Alternativo. ASPEFAM               |
| 5. Gianina Farro Peña              | Titular. ASPEFEEN                  |
| 6. Rosa Villar Villegas            | Titular. ASPEFOBST                 |
| 7. María Miranda Flores            | Titular. ASPEFENUT                 |
| 8. Nicole Carpio Málaga            | Titular. Estudiantes               |

#### AUSENTES

- |                             |                      |
|-----------------------------|----------------------|
| 9. Eric Peña Sánchez        | Titular. DVMSM-MINSA |
| 10. Oscar Zúñiga Vargas     | Titular. DIRESAs     |
| 11. Vanessa Bermúdez García | Titular. ASPEFO      |

#### INVITADOS

- |                            |                                       |
|----------------------------|---------------------------------------|
| - Erika Venegas Rueda      | Alternativa. DVMPAS-MINSA             |
| - Eduardo Flores Juárez    | Presidente. ASFEFABPE                 |
| - Aldo Figueroa Apéstegui  | Director Ejecutivo. DIFOR-DIGEP-MINSA |
| - Rafael Domínguez Samamés | Equipo técnico. DIGEP-MINSA           |



#### Contacto

tramite@conapres.org.pe  
www.conapres.org.pe



En relación a los representantes de las instituciones integrantes del CONAPRES, para que éstos participen en las sesiones del CONAPRES, deben haber sido acreditados mediante comunicación oficial. Cada institución puede acreditar, además del representante titular, a un representante alterno. De no haberse cumplido con la acreditación formal del representante titular o alterno, otro representante delegado de alguna de las instituciones puede estar presente en condición de invitado, con derecho a voz pero no a voto.

## AGENDA

- 1) Situación de la organización del SINAPRES: CONAPRES, COREPRES, SSD; actualización de la página web.
- 2) Situación de la implementación de la Directiva de Sedes docentes (RCN 004-2022-CONAPRES).

## I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Sobre el Acta 10-2024, correspondiente a la sesión ordinaria presencial del 13 de agosto de 2024, no fue recibida indicación de modificación por parte de la Presidencia; será publicada.

## II. DESPACHO

### Proyectos de convenio específico (Lima Metropolitana).

Conforme al Acuerdo N° 37-2022-CONAPRES, en tanto se lleven a cabo los procesos de autorización de sedes docentes y de determinación del número de campos de formación disponibles en ellas, la verificación de dicha disponibilidad que sustente la suscripción de nuevos convenios específicos de cooperación docente asistencial, se realiza en contraste con los consolidados de disponibilidad de las IPRESS de las DIRIS/DIREAS/GERESAs, los cuales están publicados de modo oficial para el internado en ciencias de la salud (según procedimiento de la Resolución Ministerial N° 351-2022/MINSA) y para el pregrado en ciencias de la salud (según procedimiento de la Resolución del Comité Nacional N° 002-2022-CONAPRES). Esta disposición resulta de aplicación para el otorgamiento de la opinión favorable a los proyectos de convenio específico en cada jurisdicción regional por parte del COREPRES respectivo, conforme a la Resolución Suprema N° 032-2005-SA.

Asimismo, conforme al Acuerdo N° 56-2023-CONAPRES, fue delegado a la Secretaría ejecutiva del CONAPRES, para el período de gestión 2023-2024, el otorgamiento de la opinión favorable a los proyectos de convenio específico de cooperación docente asistencial del ámbito de Lima Metropolitana, cuyos expedientes lleguen al despacho del CONAPRES, condicionado a la previa verificación del cumplimiento de lo establecido por la Resolución Suprema N° 032-2005-SA y el Acuerdo N° 37-2022-CONAPRES, y con cargo a dar cuenta al Comité Nacional en la subsecuente sesión ordinaria programada.

Así, se tiene que los proyectos de convenio específico que llegaron al despacho del CONAPRES entre el 13/8/24 y 4/9/24, fueron diez (10), los cuales cumplieron con los requisitos establecidos, y conforme al Acuerdo N° 56-2023-CONAPRES, la Secretaría Ejecutiva del CONAPRES les otorgó la opinión favorable para su celebración, lo que fue comunicado a la DIGEP-MINSA a través del Oficio N° 075-2024-CONAPRES-SE para prosecución del trámite, según detalle:



### Contacto

tramite@conapres.org.pe  
www.conapres.org.pe



Nº	Nº expediente MINSA	Documento	Institución prestadora	Institución formadora	Carrera/s
1	2024-0169431	Oficio N° D001310-2024-DIGEP-MINSA	Hospital José Agurto Tello de Chosica	Facultad de Ciencias de la Salud Universidad César Vallejo	(Pregrado): Medicina humana Enfermería Nutrición (Internado): Medicina humana Enfermería Psicología Nutrición
2	2024-0165947	Oficio N° D001308-2024-DIGEP-MINSA	Hospital de Huaycán	Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Privada San Juan Bautista	(Internado): Medicina humana
3	2024-0177614	Oficio N° D001306-2024-DIGEP-MINSA	Hospital Hermilio Valdizán	Facultad de Medicina Universidad Nacional Federico Villarreal	(Pregrado): Medicina humana Enfermería
4	2024-0179303	Oficio N° D001309-2024-DIGEP-MINSA	Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja	Facultad de Medicina Universidad Nacional Mayor de San Marcos	(Pregrado): Medicina humana Enfermería Nutrición TM – LabClin y AP TM – Radiología (Internado): Medicina humana TM – LabClin y AP TM – TerFis y Rehab TM – Radiología TM – Ter Ocupacional
5	2024-0179212	Oficio N° D001313-2024-DIGEP-MINSA	Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja	Facultad de Tecnología Médica Universidad Nacional Federico Villarreal	(Pregrado): TM – LabClin y AP TM – Radiología (Internado): TM – LabClin y AP TM – TerFis y Rehab TM – Radiología TM – Ter Lenguaje
6	2024-0177617	Oficio N° D001319-2024-DIGEP-MINSA	Hospital Hermilio Valdizán	Facultad de Medicina Universidad Nacional Mayor de San Marcos	(Pregrado): Medicina humana Enfermería Nutrición TM – Ter Ocupacional
7	2024-0191319	Oficio N° D001394-2024-DIGEP-MINSA	Instituto Nacional de Salud del Niño Breña	Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Católica Sedes Sapientiae	(Pregrado e Internado): Enfermería
8	2024-0182442	Oficio N° D001430-2024-DIGEP-MINSA	Instituto Nacional de Salud del Niño Breña	Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Privada San Juan Bautista	(Pregrado): Enfermería (Internado): Medicina humana Psicología TM – LabClin y AP
9	2024-0165939	Oficio N° D001302-2024-DIGEP-MINSA	Hospital de Huaycán	Facultad de Medicina Universidad Nacional Mayor de San Marcos	(Pregrado e Internado): Obstetricia



## Contacto

tramite@conapres.org.pe  
www.conapres.org.pe



Nº	Nº expediente MINSA	Documento	Institución prestadora	Institución formadora	Carrera/s
10	2024-0195245	Oficio N° D001488-2024-DIGEP-MINSA	DIRIS Lima Centro	Facultad de Medicina Universidad Nacional Federico Villarreal	(Pregrado e Internado): Medicina humana Enfermería Obstetricia Nutrición

Así, se tiene propuesto el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 00-2024-CONAPRES:** En cumplimiento del Acuerdo N° 37-2022-CONAPRES y Acuerdo N° 56-2023-CONAPRES, ratificar la opinión favorable otorgada por la Secretaría Ejecutiva por delegación del CONAPRES, a los proyectos de convenio específico de cooperación docente asistencial (ámbito de Lima Metropolitana), recibidos entre el 13/8/24 y 4/9/24.

A favor: 8

En contra: 0

Abstenciones: 0

Fue adoptado el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 43-2024-CONAPRES:** En cumplimiento del Acuerdo N° 37-2022-CONAPRES y Acuerdo N° 56-2023-CONAPRES, ratificar la opinión favorable otorgada por la Secretaría Ejecutiva por delegación del CONAPRES, a los proyectos de convenio específico de cooperación docente asistencial (ámbito de Lima Metropolitana), recibidos entre el 13/8/24 y 4/9/24.

Luego, se tiene que entre el 5/9/24 y 16/9/24, no llegaron al despacho del CONAPRES otros proyectos de convenio específico de cooperación docente asistencial para el otorgamiento de la opinión favorable para su celebración.

#### Otros documentos/correo electrónico:

Nº	Remitente	Documento	Asunto	Acción
1	DIRESA San Martín	Oficio N° 3959-2024-GRSM-DIRESA/DDRH	Informa Resolución de conformación del COREPRES San Martín	Se toma conocimiento. Pasa a base de datos de SE-CONAPRES.
2	HNHU	Oficio N° 1801-2024-DG-OADI-N°817/HNHU	Solicita Acto Resolutivo de autorización como sede docente del SINAPRES	Fue emitida respuesta por correo electrónico el 23/8/24.
3	HNHU	Oficio N° 1855-2024-DG-OADI-N°842/HNHU	Solicita Acto Resolutivo de autorización como sede docente del SINAPRES	Fue emitida respuesta por correo electrónico el 6/9/24.
4	HSR	Oficio N° 2333-2024-DG/N°206-OADI-HSR-MINSA	Solicita Acto Resolutivo de autorización como sede docente del SINAPRES	Presidencia del CONAPRES dispone las acciones para la próxima entrega del acto resolutivo solicitado.
5	DIRESA Huánuco	Oficio N° 5926-2024-GR-HCO-DRS-DG-DEGDRH-DDRH	Remite Resolución del COREPRES Huánuco, autorizando sede docente del SINAPRES	Se toma conocimiento. Pasa a base de datos de SE-CONAPRES.



#### Contacto

tramite@conapres.org.pe  
www.conapres.org.pe



Nº	Remitente	Documento	Asunto	Acción
6	HMA	Oficio N° 0911-2024-HMA-DG-OADI	Solicita evaluación para la autorización como sede docente del SINAPRES. Se toma conocimiento.	Pasa con SE-CONAPRES para constitución de Comisión evaluadora.

### III. INFORMES Y PEDIDOS

La Secretaría Ejecutiva del CONAPRES informó acerca del seguimiento del cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior:

Acuerdo N°... -2024-CONAPRES					Seguimiento
36: En cumplimiento del Acuerdo N° 37-2022-CONAPRES y Acuerdo N° 56-2023-CONAPRES, ratificar la opinión favorable otorgada por la Secretaría Ejecutiva por delegación del CONAPRES, a los proyectos de convenio específico de cooperación docente asistencial (ámbito de Lima Metropolitana), recibidos entre el 18/6/24 y 3/7/24.					Comunicado a la DIGEP-MINSA, a través del Oficio N° 068-2024-CONAPRES-SE
Nº	Nº expediente MINSA	Documento	Institución prestadora	Institución formadora	
1	2024-0134944	Oficio N° D000973-2024-DIGEP-MINSA	Instituto Nacional de Salud del Niño – Breña	Facultad de Medicina Universidad Nacional Mayor de San Marcos	
2	2024-0099962	Oficio N° D000978-2024-DIGEP-MINSA	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	Facultad de Ciencias de la Salud Universidad San Ignacio de Loyola	
3	2024-0137447	Oficio N° D001008-2024-DIGEP-MINSA	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	Facultad de Medicina Universidad Nacional Mayor de San Marcos	
4	2024-0138491	Oficio N° D001005-2024-DIGEP-MINSA	Instituto Nacional Materno Perinatal	Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Privada Norbert Wiener	
5	2024-0141137	Oficio N° D001004-2024-DIGEP-MINSA	Instituto Nacional Materno Perinatal	Facultad de Agropecuaria y Nutrición Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle	
37: En cumplimiento del Acuerdo N° 37-2022-CONAPRES y Acuerdo N° 56-2023-CONAPRES, ratificar la opinión favorable otorgada por la Secretaría Ejecutiva por delegación del CONAPRES, a los proyectos de convenio específico de cooperación docente asistencial (ámbito de Lima Metropolitana), recibidos entre el 4/7/24 y 11/7/24.					Comunicado a la DIGEP-MINSA, a través del Oficio N° 070-2024-CONAPRES-SE



#### Contacto

tramite@conapres.org.pe  
www.conapres.org.pe



Acuerdo N°... -2024-CONAPRES					Seguimiento
N°	N° expediente MINSa	Documento	Institución prestadora	Institución formadora	
1	2024-0146865	Oficio N° D001064-2024-DIGEP-MINSA	Hospital Santa Rosa	Facultades de Medicina, de Estomatología y de Enfermería Universidad Peruana Cayetano Heredia	
2	2024-0141397	Oficio N° D001059-2024-DIGEP-MINSA	Instituto Nacional Materno Perinatal	Facultad de Farmacia y Bioquímica Universidad Nacional Mayor de San Marcos	
<p>38: En cumplimiento del Acuerdo N° 37-2022-CONAPRES y Acuerdo N° 56-2023-CONAPRES, ratificar la opinión favorable otorgada por la Secretaría Ejecutiva por delegación del CONAPRES, a los proyectos de convenio específico de cooperación docente asistencial (ámbito de Lima Metropolitana), recibidos entre el 12/7/24 y 25/7/24.</p>					Comunicado a la DIGEP-MINSA, a través del Oficio N° 071-2024-CONAPRES-SE
N°	N° expediente MINSa	Documento	Institución prestadora	Institución formadora	
1	2024-0163947	Oficio N° D001115-2024-DIGEP-MINSA	Instituto Nacional Materno Perinatal	Facultades de Ciencias Sociales Universidad Nacional Mayor de San Marcos	
2	2024-0153525	Oficio N° D001118-2024-DIGEP-MINSA	Hospital Nacional Dos de Mayo	Facultad de Tecnología Médica Universidad Nacional Federico Villarreal	
3	2024-0157088	Oficio N° D001123-2024-DIGEP-MINSA	Hospital María Auxiliadora	Facultad de Medicina Humana Universidad Ricardo Palma	
4	2024-0164029	Oficio N° D001129-2024-DIGEP-MINSA	Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja	Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Científica del Sur	
<p>39: En cumplimiento del Acuerdo N° 37-2022-CONAPRES y Acuerdo N° 56-2023-CONAPRES, ratificar la opinión favorable otorgada por la Secretaría Ejecutiva por delegación del CONAPRES, a los proyectos de convenio específico de cooperación docente asistencial (ámbito de Lima Metropolitana), recibidos entre el 26/7/24 y 9/8/24.</p>					Comunicado a la DIGEP-MINSA, a través del Oficio N° 074-2024-CONAPRES-SE
N°	N° expediente MINSa	Documento	Institución prestadora	Institución formadora	
1	2024-0159767	Oficio N° D001206-2024-DIGEP-MINSA	Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur	Facultad de Ciencias de la Salud Universidad María Auxiliadora	
2	2024-0166821	Oficio N° D001238-2024-DIGEP-MINSA	Hospital María Auxiliadora	Facultad de Medicina Humana Universidad de San Martín de Porres	



## Contacto

tramite@conapres.org.pe  
www.conapres.org.pe



Acuerdo N°... -2024-CONAPRES					Seguimiento
3	2024-0176859	Oficio N° D001262-2024-DIGEP-MINSA	Hospital José Agurto Tello de Chosica	Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Privada del Norte	
4	2024-0168157	Oficio N° D001279-2024-DIGEP-MINSA	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Científica del Sur	
5	2024-0180781	Oficio N° D001264-2024-DIGEP-MINSA	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	Facultad de Psicología Pontificia Universidad Católica del Perú	
6	2024-0177053	Oficio N° D001265-2024-DIGEP-MINSA	Instituto Nacional de Rehabilitación	Facultad de Medicina Universidad Nacional Mayor de San Marcos	
7	2024-0164371	Oficio N° D001154-2024-DIGEP-MINSA	HONADOMANI San Bartolomé	Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas	
40: Autorizar a las siguientes entidades: Hospital José Agurto Tello de Chosica, Hospital Nacional Hipólito Unanue y Hospital Hermilio Valdizán; como Sedes docentes del Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud.					Elaboración de Resolución de autorización como sede docente del SINAPRES.
41: Autorizar a la Presidencia del CONAPRES a la emisión y suscripción de las Resoluciones de autorización de las siguientes entidades: Hospital José Agurto Tello de Chosica, Hospital Nacional Hipólito Unanue y Hospital Hermilio Valdizán; como Sedes docentes del Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud.					Resolución del Comité Nacional por ser suscrita y emitida por la Presidencia del CONAPRES.
42: Modificar el Acuerdo N° 21-2024-CONAPRES, en los siguientes términos:  Conformar el Equipo de apoyo a la Secretaría Ejecutiva del CONAPRES, durante el período de gestión 2023-2024 de la actual Presidencia, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:					Con incorporación de asesor legal del Equipo de apoyo a la SE-CONAPRES se reactiva emisión de Resoluciones de autorización de IPRESS como sedes docentes del SINAPRES.
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rafael Domínguez Samamés (Especialista técnico DIGEP-MINSA)</li> <li>2. Paul Rivero Ortiz (Asesor legal DIGEP-MINSA)</li> <li>3. Sofía Díaz Salazar (Comunicadora DIGEP-MINSA)</li> <li>4. Ana Condorapa Bolívar (Asistente administrativa DIGEP-MINSA).</li> </ol>					

En relación a pedidos, ASPEFAM solicitó que las sesiones del CONAPRES sean realizadas de modo presencial, a fin de proceder a las modificaciones del acta de la sesión anterior, de ser el caso, y la suscripción correspondiente. DIGEP-MINSA señaló que la modalidad de la sesión (presencial o virtual) es potestad que ejerce la Presidencia, pero que lo solicitado será tomado en cuenta para próximas sesiones que sean convocadas. Cabe indicar que, la sesión extraordinaria presencial que había sido concordada por el Pleno del CONAPRES para su desarrollo antes de la presente sesión ordinaria, fue convocada para el 6 de setiembre de 2024, con agenda Precisiones en relación a los exámenes



## Contacto

tramite@conapres.org.pe  
www.conapres.org.pe



nacionales de ciencias de la salud. Sin embargo, aquella fecha, en segunda citación, fue suspendida por falta de quórum.

Por otro lado, ASPEFEEN informó que, en relación al Examen Nacional que gestiona esta Asociación, ha recibido reclamaciones a través del INDECOPI, lo que menciona para conocimiento de los presentes.

## IV. ORDEN DEL DÍA

### 1) Situación de la organización del SINAPRES: CONAPRES, COREPRES, SSD; actualización de la página web.

Sobre el Comité Nacional de Pregrado de Salud (CONAPRES), al 26 de agosto de 2024, las instancias que lo integran han acreditado a sus representantes titular y alterno. En el caso de la DIGEP-MINSA, fue emitida la Resolución Ministerial N° 553-2024/MINSA, de fecha 15 de agosto de 2024, por la cual fue resuelto designar al Sr. Vicente Cruzate en el cargo de Director General de la Dirección General de Personal de la Salud del MINSA, constituyéndose, a su vez, en el representante Titular de la DIGEP-MINSA ante el CONAPRES. Está pendiente la designación del nuevo representante alterno de la DIGEP-MINSA ante el CONAPRES.

Sobre los Comités Regionales de Pregrado de Salud (COREPRES), en respuesta al Oficio N° 065-2023-CONAPRES-SE y reiterativo con Oficio N° 034-2024-CONAPRES-SE, al 26 de agosto de 2024, se tiene la siguiente situación:

DIRECCIÓN/GERENCIA REGIONAL DE SALUD	Contestó a pedido de información	COREPRES conformado	COREPRES en funcionamiento en 2023
Amazonas	SI	SI	NO
Áncash	SI	SI	SI
Apurímac	SI	SI	NO
Arequipa	SI	SI	SI
Ayacucho	SI	SI	SI
Cajamarca	SI	SI	SI
Callao	SI	SI	SI
Cusco	SI	SI	NO
Huancavelica	SI	SI	SI
Huánuco	SI	SI	SI
Ica	SI	SI	NO
Junín	SI	SI	SI
La Libertad	SI	SI	SI
Lambayeque	SI	SI	SI
Lima Región	SI	SI	SI
Loreto	SI	SI	SI
Madre de Dios	SI	SI	NO
Moquegua	SI	SI	SI
Pasco	SI	NO	-
Piura	SI	SI	NO
Puno	SI	SI	NO
San Martín	SI	SI	NO
Tacna	SI	SI	NO
Tumbes	SI	SI	NO
Ucayali	SI	SI	NO

(Actualizado al 26/08/24, en respuesta al Oficio N° 065-2023-CONAPRES-SE y reiterativo con Oficio N° 034-2024-CONAPRES-SE, sobre conformación y funcionamiento de los COREPRES)

Sobre los Subcomités de sede docente (SSD) del ámbito de Lima Metropolitana, en respuesta al Oficio N° 066-2023-CONAPRES-SE y reiterativo con Oficio N° 035-2024-CONAPRES-SE, al 26 de agosto de 2024, se tiene la siguiente situación:



### Contacto

tramite@conapres.org.pe  
www.conapres.org.pe





DIRIS/HOSPITAL/INSTITUTO NACIONAL	Contestó a pedido de información	SSD conformado	SSD en funcionamiento en 2023
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro	SI	SI	SI
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este	SI	SI	SI
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte	SI	SI	SI
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur	SI	SI	NO
Hospital Carlos Lanfranco La Hoz	SI	SI	SI
Hospital de Emergencia Casimiro Ulloa	SI	SI	SI
Hospital de Emergencia Villa El Salvador	SI	SI	SI
Hospital de Emergencias Pediátricas	SI	SI	NO
Hospital de Lima Este - Vítarte	SI	SI	SI
Hospital Hermilio Valdizán	SI	NO	NO
Hospital Huaycán	SI	SI	SI
Hospital José Agurto Tello de Chosica	SI	SI	SI
Hospital María Auxiliadora	SI	SI	NO
Hospital Nacional Arzobispo Loayza	SI	SI	SI
Hospital Nacional Cayetano Heredia	SI	SI	SI
Hospital Nacional Docente Madre Niño - San Bartolomé	SI	SI	SI
Hospital Nacional Dos de Mayo	SI	SI	NO
Hospital Nacional Hipólito Unánue	SI	SI	SI
Hospital Nacional Sergio Bernaldes	NO	-	-
Hospital San Juan de Lurigancho	SI	SI	SI
Hospital Santa Rosa	SI	SI	SI
Hospital Víctor Larco Herrera	SI	SI	SI
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	SI	SI	SI
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	SI	SI	SI
Instituto Nacional de Oftalmología	NO	-	-
Instituto Nacional de Rehabilitación	SI	SI	SI
Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña	SI	SI	SI
Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja	SI	SI	SI
Instituto Nacional de Salud Mental	NO	-	-
Instituto Nacional Materno Perinatal	SI	SI	SI

(Actualizado al 26/08/24, en respuesta al Oficio N° 066-2023-CONAPRES-SE y reiterativo con Oficio N° 035-2024-CONAPRES-SE, sobre conformación y funcionamiento de los SSD)

La página web oficial del CONAPRES se mantiene actualizada y según el Acuerdo N° 03-2024-CONAPRES, de manera mensual (al final de cada mes).

## 2) Situación de la implementación de la Directiva de Sedes docentes (RCN 004-2022-CONAPRES).

A la fecha, se tiene 25 Resoluciones que autorizan IPRESS como sedes docentes del SINAPRES, en todo el país. De éstas, 6 fueron emitidas para el ámbito de Lima Metropolitana, el 19 de abril de 2024: Hospital Nacional Cayetano Heredia, Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, Hospital de Emergencias Villa El Salvador, Hospital de Huaycán, Hospital Nacional Arzobispo Loayza, Hospital Nacional Dos de Mayo.

Han sido publicadas notas de prensa al respecto en la página web del CONAPRES y del MINSA:

[https://www.conapres.org.pe/documentos/nota\\_prensa/2024/Nota\\_prensa\\_01\\_2024.pdf](https://www.conapres.org.pe/documentos/nota_prensa/2024/Nota_prensa_01_2024.pdf)

<https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/941198-minsa-conapres-otorga-autorizacion-a-seis-hospitales-como-sedes-docentes>

En la página web del CONAPRES consta el Registro de IPRESS autorizadas como Sedes Docentes del SINAPRES, actualizado al 26 de agosto de 2024:



### Contacto

tramite@conapres.org.pe  
www.conapres.org.pe



## Sedes Docentes

Nº	IPRESS Autorizada como Sede Docente	Regiónº	Resolución	Fecha de la Resolución
1	Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro	Junín	RCR N° 001-2024-CD-COREPRES-JUNIN	21/03/2024
2	Hospital Nacional Cayetano Heredia	Lima Metropolitana	RCN N° 001-2024-CONAPRES	19/04/2024
3	Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	Lima Metropolitana	RCN N° 002-2024-CONAPRES	19/04/2024
4	Hospital de Emergencias Villa El Salvador	Lima Metropolitana	RCN N° 003-2024-CONAPRES	19/04/2024
5	Hospital de Huaycán	Lima Metropolitana	RCN N° 004-2024-CONAPRES	19/04/2024
6	Hospital Nacional Arzobispo Loayza	Lima Metropolitana	RCN N° 005-2024-CONAPRES	19/04/2024
7	Hospital Nacional Dos de Mayo	Lima Metropolitana	RCN N° 006-2024-CONAPRES	19/04/2024
8	Hospital Regional Docente de Trujillo	La Libertad	RCR N° 001-2024-COREPRES-LL	03/05/2024
9	Hospital Belén de Trujillo	La Libertad	RCR N° 002-2024-COREPRES-LL	03/05/2024
10	Hospital Regional Docente de Medicina Tropical JCDC	Junín	RCR N° 002-2024-COREPRES-JUNIN	06/05/2024
11	Hospital Provincial Virú	La Libertad	RCR N° 003-2024-COREPRES-LL	15/05/2024
12	Hospital de Apoyo Chepén	La Libertad	RCR N° 004-2024-COREPRES-LL	15/05/2024
13	Centro de Salud Materno Infantil Chicama	La Libertad	RCR N° 005-2024-COREPRES-LL	15/05/2024
14	Hospital de Especialidades Básicas La Noria	La Libertad	RCR N° 006-2024-COREPRES-LL	15/05/2024
15	Centro de Salud Alto Trujillo	La Libertad	RCR N° 007-2024-COREPRES-LL	15/05/2024
16	Hospital Distrital de El Porvenir Santa Isabel	La Libertad	RCR N° 008-2024-COREPRES-LL	15/05/2024
17	Hospital de Tingo María	Huánuco	RCR N° 001-2024-COREPRES HUÁNUCO	05/06/2024
18	Hospital Regional Hermilio Valdizán	Huánuco	RCR N° 002-2024-COREPRES HUÁNUCO	05/06/2024
19	Red de Salud Huamalíes (con el Centro de Salud Llata)	Huánuco	RCR N° 003-2024-COREPRES HUÁNUCO	05/06/2024
20	Red de Salud Leoncio Prado (CS Castillo Grande, CS Supte San Jorge y PS Tambillo Grande)	Huánuco	RCR N° 004-2024-COREPRES HUÁNUCO	05/06/2024
21	Hospital Distrital de Pacasmayo	La Libertad	RCR N° 009-2024-COREPRES-LL	13/06/2024
22	Centro de Salud San José	La Libertad	RCR N° 010-2024-COREPRES-LL	13/06/2024
23	Centro de Salud La Unión	La Libertad	RCR N° 011-2024-COREPRES-LL	15/07/2024
24	Centro de Salud Puento Chao	La Libertad	RCR N° 012-2024-COREPRES-LL	15/07/2024
25	Hospital de Apoyo Tomas Lafora	La Libertad	RCR N° 013-2024-COREPRES-LL	15/07/2024

(Actualizado al 26/08/24)

El procedimiento que siguieron, es acorde a lo establecido en la Directiva para la evaluación y autorización de instituciones prestadoras de servicios de salud como sedes docentes (aprobada por Resolución del Comité Nacional N° 004-2022-CONAPRES):

- El procedimiento se inicia por parte de cada Subcomité de sede docente, que realiza la verificación preliminar de criterios y estándares, y luego solicita al COREPRES la evaluación.
- Luego, el COREPRES constituye la Comisión que acudirá a la IPRESS solicitante, para la evaluación de criterios y estándares; y comunica, mediante oficio, al Subcomité de sede docente la fecha, horario e integrantes de la Comisión que acudirá.
- La Comisión constituida por el COREPRES acude a la IPRESS en la fecha comunicada y evalúa. Al culminar, eleva su informe al COREPRES y deja constancia mediante Acta de la visita de evaluación, en ambos casos suscritos por el Presidente e integrantes de la Comisión.
- Finalmente, el COREPRES, de la revisión del informe elevado por la Comisión, autoriza a la IPRESS evaluada como sede docente y difunde lo aprobado.

En cuanto al ámbito de otros COREPRES, a la fecha de la presente sesión ordinaria presencial sólo ha sido recibida información por parte de los COREPRES Junín, La Libertad y Huánuco, con las correspondientes Resoluciones de los COREPRES que autorizan a las IPRESS como Sedes docentes del SINAPRES.

En cuanto al ámbito de Lima Metropolitana, para el cual el CONAPRES asume el rol de COREPRES, posteriormente al proceso completado con las 6 IPRESS autorizadas, fueron evaluados: Hospital Santa Rosa, Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, HONADOMANI San Bartolomé, Hospital - José Agurto Tello de Chosica, Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, Hospital Nacional Hipólito Unanue y



### Contacto

tramite@conapres.org.pe  
www.conapres.org.pe



Hospital Hermilio Valdizán, superando 6 de estas 7 IPRESS el porcentaje mínimo establecido en la Directiva de Sedes Docentes, por lo que está pendiente la emisión y entrega de las respectivas Resoluciones de autorización como sedes docentes del SINAPRES, por parte del CONAPRES. Este no fue el caso del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz que al quedar en condición de Observado, ha sido comunicado mediante Oficio N° 069-2024-CONAPRES-SE sobre el plazo que tiene para levantar las observaciones, en aplicación del numeral 6.5 de la Directiva de Sedes docentes.

Luego, han sido recibidas las siguientes solicitudes de evaluación:

N°	IPRESS solicitante	Fecha de solicitud	Documento
...			
14	Hospital de Lima Este – Vitarte	30/7/24	Oficio N° D001202-2024-DG-HLEV
15	Instituto Nacional de Rehabilitación	5/8/24	Oficio N° 1814-2024-DG-INR
16	Hospital Víctor Larco Herrera	5/8/24	Oficio N° 156-2024-DG-095-OADI-HVLH/MINSA
17	Hospital María Auxiliadora	6/9/24	Oficio N° 0911-2024-HMA-DG-OADI
-	Hospital Carlos Lanfranco La Hoz	9/9/24	Oficio N° 2352-09/2024-DE-UADI-HCLLH/MINSA (Reevaluación sobre 16 criterios)

Así, en cumplimiento del rol de COREPRES para el ámbito de Lima Metropolitana, el CONAPRES ha solicitado a las instituciones que lo integran, la presentación de listas de representantes para constituir Comisiones que acudan a las IPRESS de Lima Metropolitana, para la evaluación/autorización como sedes docentes. A la fecha, en respuesta al Oficio N° 068-2023-CONAPRES-SE, ha sido recibida la lista de representantes por parte de las instituciones del CONAPRES, excepto de la Asociación Peruana de Facultades y Escuelas de Enfermería.

En cumplimiento del Acuerdo N° 04-2024-CONAPRES, el CONAPRES constituirá las Comisiones que acudirán a evaluar a las IPRESS solicitantes.

Así, al respecto del proceso, está pendiente:

- La emisión de las Resoluciones de autorización como sedes docentes del SINAPRES (informes legales y vistos) a las IPRESS: HSR, HEJCU, HONADOMANI SB, HJATCH, HNHU y HHV.
- Programación y ejecución de visitas al HLEV, INR y HMA, alcanzándose con ello el 50% del público objetivo en Lima Metropolitana (DIRIS, Hospitales, Institutos Especializados).
- Evidencia de avance del proceso, remitida por parte de los COREPRES Junín, La Libertad y Huánuco. Pendiente evidencias por parte de los otros 22 COREPRES, a nivel nacional.

Habiéndose agotado la agenda del día, se tiene por culminada la sesión ordinaria virtual del 17 de setiembre de 2024, siendo las 16:00 horas.



## Contacto

tramite@conapres.org.pe  
www.conapres.org.pe